

TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2

TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 2, QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCAN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, ESPECIALIDAD **ANALISTA DE LABORATORIO** Y TURNO DISCAPACIDAD (DOE Nº 247, DE 28 DE DICIEMBRE)

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (D.O.E. nº 247, de 28 de diciembre de 2022) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal Funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Analista de Laboratorio, Turno discapacidad, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal en sesión celebrada el **20 de junio de 2024**.

ACUERDA

Primero: Hacer público que ningún aspirante ha superado el ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal Funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Analista de Laboratorio, Turno discapacidad.

Segundo: Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante el Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avenida Valhondo s/nº Edificio III Milenio Módulo 2 1ª Planta, en Mérida, en el plazo de **5 días hábiles** a contar a partir del siguiente al de su publicación, **desde el 21 de junio al 27 de junio de 2024 ambos inclusive**.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el portal juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 20 de junio de 2024

EL SECRETARIO

José Pedro Rodríguez Sánchez



EL PRESIDENTE

Víctor Navarrete Llinas

